



Obispo Daniel Fernández Torres
DIÓCESIS DE ARECIBO

Prot. N. 2021-020

25 de febrero de 2021

Hon. José Luis Dalmau, Presidente del Senado
Miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico

Estimados Senadores y Representantes:

Me dirijo a ustedes como Obispo de la Diócesis de Arecibo para hacerlos reflexionar sobre el país que deseamos construir.

¿Es delito ser cristiano en Puerto Rico?

En efecto lo es cuando se pretende imponer, so pena de acusaciones de “maltrato institucional”, que nuestras instituciones religiosas enseñen algo que es intrínsecamente contrario a la fe, la biología y la razón humana. Cuando se pretende acusar de “maltrato” a los padres con convicciones que hagan “cualquier esfuerzo” por transmitir a sus hijos la verdad sobre la naturaleza humana, iluminada por la fe, en efecto lo es. Cuando se pretende quitar la licencia a todos los profesionales de la salud que, fundamentados en una real discrepancia médica sostenida por la ciencia y la biología, difieran de la ideología dominante, en efecto, se está persiguiendo, encarcelando, atropellando a un gran sector de la sociedad por su manera de pensar. Cuando incluso te arriesgas a ser procesado legalmente por la labor voluntaria que realizas en una institución sin fines de lucro de base de fe y se obliga a actuar en contra de las convicciones religiosas más profundas, se trata de una persecución religiosa.

Esta será la consecuencia real de la aprobación de los Proyectos del Senado 184 y 185. Nuestra oposición a estos proyectos no se trata de odio a nadie. Como Iglesia, que es madre, nos mueve la caridad y el respeto a todos y el deseo de ayudarles. De igual modo, la fe nos muestra que la Caridad siempre va unida a la Verdad, pues “defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad”, ya que “Cada uno encuentra su propio bien asumiendo el proyecto que Dios

tiene sobre él, para realizarlo plenamente: en efecto, encuentra en dicho proyecto su verdad y, aceptando esta verdad, se hace libre (cf. Jn 8,32)".¹

En contraste, la ideología de géneros (bajo el eufemismo de "perspectiva de género") contradice la ciencia y la razón humana, pues el ser humano es por naturaleza sexuado, biológicamente, no simbólicamente. La fe en este caso da sentido trascendente a un dato científicamente comprobable: el ser humano, sexuado por naturaleza, ha sido creado de este modo y con la libertad de amar, para poder reflejar la imagen de Dios al mundo como persona y comunión de personas en la familia humana. La unión del hombre y la mujer es imagen de la comunión de amor que vive Dios mismo, trino y uno. La procreación de los hijos los hace partícipes en la obra creadora de Dios, quien lo creó todo por amor.

La ideología de género no sólo pretende silenciar la fe, sino además imponer la creencia de que el sexo es algo simbólico, de lo que se puede disponer libremente sin consecuencias, siempre y cuando se imponga en toda la sociedad esta manera de pensar y se silencie a todos los cristianos o a todo el que no esté de acuerdo con semejante creencia, que exige renunciar a la lógica. La ideología de géneros extrapola la lucha de clases marxistas al escenario familiar, para crear una lucha entre el hombre como opresor y la mujer como oprimida, en la que la única salida sea liberarse de las clases sexuales hombre-mujer. En su afán por deshacerse de la heterosexualidad y de todo lo que piensan que la sociedad impuso, obvian todo el fundamento científico del ser humano como ser sexuado e intentan silenciar toda opinión médica que discrepe. Como toda ideología marxista, persigue la religión, encarcela a los creyentes por su fe. Esto no es la defensa de un grupo, es la persecución activa y abierta del otro. Los que pagan las consecuencias son los niños.

Esto es lo que pretenden hacer los Proyectos del Senado 184 y 185, imponer una ideología que a quien más daño les hace es a nuestros niños y que le quita a los padres que quieren su mejor bienestar cualquier oportunidad de protegerlos.

Por todo lo antes expuesto, nos oponemos a que se aprueben.

Por último, quisiera hacer un llamado a las conciencias de todos los legisladores bautizados en la fe católica, particularmente aquéllos que públicamente proclaman su fe, presentando como ejemplo a Santo Tomás Moro, un legislador que prefirió perderlo todo y hasta morir antes de traicionar la Verdad.

La Doctrina de la Iglesia ha insistido en los asuntos que no son negociables para los fieles católicos cuando participan en la política. Sobre ellos, la "Nota Doctrinal sobre algunas

¹ Carta Encíclica Caritas In Veritate Papa Benedicto XVI, 29 de junio de 2009.

cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política” establece: el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta su muerte natural frente al aborto y la eutanasia; la familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, frente a las leyes del divorcio y los intentos de equiparación a otros tipos de unión; y la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones, frente a la ideología de género².

Es, en este contexto, que el Papa Francisco, directamente hablando de la ideología del género, expresó: “En Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de estas —lo digo claramente con «nombre y apellido»— es el *gender*. Hoy a los niños —a los niños— en la escuela se enseña esto: que cada uno puede elegir el sexo. [...] Y esto es terrible”³.

Así, el Papa Francisco reiteró el 21 de noviembre de 2017, que el cristiano debe dar su testimonio frente a las «colonizaciones ideológicas y culturales» que suenan como verdaderas y propias «blasfemias» y suscitan «persecuciones» furiosas. Por eso, recordó el Papa Francisco, que «cada vez que llega una colonización cultural e ideológica se peca contra Dios creador porque se quiere cambiar la creación como Él la ha hecho»⁴.

En este tiempo de Cuaresma, en el que la Iglesia llama a la conversión de los corazones recordando a todos que “Polvo eres y en polvo te convertirás”, me repito a mí y les repito a todos las palabras de San Pedro en el pórtico de Salomón: “Arrepiéntanse, pues, y conviértanse, para que sus pecados sean borrados, a fin de que del Señor venga el tiempo de la consolación y envíe al Cristo que les había sido destinado, a Jesús” (Hechos 3,19-20).

En la Diócesis de Arecibo estamos llevando a cabo una Jornada de Oración y Ayuno por la conversión de los pecados, siguiendo lo que Jesús nos dijo que hiciéramos en la lucha contra el mal. Nuestro pueblo está preocupado e indignado por legislaciones como éstas, donde el

² cf. Congregación para la Doctrina de la Fe. “Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política” (2002).

³ Papa Francisco. Encuentro con los Obispos Polacos -Discurso del Santo Padre, Catedral de Cracovia, miércoles 27 de julio de 2016. En línea: http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/july/documents/papa-francesco_20160727_polonia-vescovi.html

⁴ Papa Francisco. Misas matutinas en la capilla de la Domus Sanctae Marthae. No a las colonizaciones ideológicas. Martes, 21 de noviembre de 2017. En línea: http://www.vatican.va/content/francesco/es/cotidie/2017/documents/papa-francesco-cotidie_20171121_colonizacion-ideologica.html

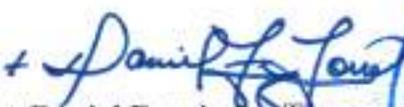
estado pretende “robar” a los padres su derecho de educar a sus hijos según sus convicciones y perseguir a los creyentes.

No debemos caer en la trampa de grupos de interés, que proponen legislaciones extremas, como estrategias para ir adelantando poco a poco unas agendas ideológicas bien definidas: imponer la ideología de género en todos los niveles y censurar a todo el que se oponga.

Ante esto, subrayo el valor eminente del derecho a la libertad religiosa: “Todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y ello de tal manera, que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros”.⁵

Asegurándoles que cuentan con mis oraciones en su labor legislativa, quedo.

En Cristo,

+ 

+ Daniel Fernández Torres
Obispo de Arecibo



⁵ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, núm. 155.